

PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE LA DEFENSA NACIONAL, Y DE MARINA; ASÍ COMO DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR; DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA QUE EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, ADQUIERAN Y DISTRUBIYAN DE MANERA INMEDIATA LOS INSUMOS PARA MÉDICOS/AS, ENFERMEROS/AS Y PARA TODO EL PERSONAL QUE ES REQUERIDO EN COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).

**Dip. Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**Presente**

**Raúl Gracia Guzmán**, en mi carácter de diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79 numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a consideración de esta Honorable Asamblea la **proposición con punto de acuerdo, en el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Defensa Nacional, y de Marina; así como del Instituto de Salud para el Bienestar; del Instituto Mexicano del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que en sus respectivos ámbitos de competencia, adquieran y distribuyan de manera inmediata los insumos para médicos/as, enfermeros/as y para todo el personal que es requerido en combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).**

## Exposición de Motivos

- 1- El 27 de marzo del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

El decreto establece que:

***“Dentro de las acciones extraordinarias se encuentran entre otras: (i) adquirir todo tipo de bienes y servicios, a nivel nacional o internacional, entre los que se encuentran, equipo médico, agentes de diagnóstico, material quirúrgico y de curación y productos higiénicos, así como todo tipo de mercancías y objetos que resulten necesarios para hacer frente a la contingencia, sin necesidad de llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, por las cantidades o conceptos necesarios para afrontarla, y (ii) las demás que estime necesarias la Secretaría de Salud”<sup>1</sup> (DECRETO, 2020)***

- 2- El 30 de marzo en el Diario Oficial de la Federación, el Consejo de Salubridad General declaró como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- 3- El 3 de abril, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias que se deberán de realizar para la adquisición e importación de los bienes y servicios, en este Acuerdo se establece lo siguiente:

---

<sup>1</sup>- Diario Oficial de la Federación DECRETO por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590673&fecha=27/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590673&fecha=27/03/2020) revisión hecha el 6 de abril de 2020.

***ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer acciones extraordinarias que se deberán de realizar para la adquisición e importación de los bienes y servicios a que se refieren las fracciones II y III del artículo Segundo del Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado el 27 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.***

***ARTÍCULO SEGUNDO.- Se establece que las Secretarías de Salud; de la Defensa Nacional, y de Marina; así como el Instituto de Salud para el Bienestar; el Instituto Mexicano del Seguro Social, y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en sus respectivos ámbitos de competencia y con sujeción a sus recursos disponibles, serán las unidades facultadas para adquirir y, en su caso, importar los bienes y servicios, así como las mercancías y objetos a que se refieren las fracciones II y III del artículo Segundo del Decreto señalado en el artículo anterior.***

***Para tal efecto, las unidades facultadas simplificarán los trámites del procedimiento de adjudicación directa previsto en las disposiciones jurídicas aplicables.***

***Dentro de las adquisiciones e importaciones señaladas, quedarán comprendidas aquellas relativas a medicamentos, equipo médico, agentes de diagnóstico, reactivos, material quirúrgico y de curación y productos higiénicos, así como todo tipo de bienes y servicios, mercancías y objetos, que resulten necesarios para hacer frente a la contingencia, realizadas a partir de que el Consejo de Salubridad General reconoció a la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como***

**una enfermedad grave de atención prioritaria.”** <sup>2</sup> (Diario Oficial, 2020)

- 4- En diferentes medios de comunicación se ha dado a conocer que médicos/as y enfermeros/as de distintas instituciones de salud como el IMSS, el ISSSTE y de la Secretaría de Salud, han mostrado su preocupación y su desacuerdo por no contar con los insumos médicos necesarios para hacer frente a la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

El 23 de marzo, el periódico EL UNIVERSAL publicó la nota, *“Trabajadores de salud en México protestan por falta de equipamiento contra Covid-19”*. Se puede leer: *Trabajadores de la salud de todo el país protestaron este lunes ante **la falta de insumos y equipamiento médico** suficiente para atender a **las personas contagiadas con** el virus SARS-CoV2 (COVID-19); reclaman que la carencia de este material de trabajo los expone ante la enfermedad que genera el coronavirus 2019.*

*En la Ciudad de México, trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) protestaron y cerraron vialidades frente a los hospitales Generala de Zona, ubicados en Francisco del Paso y Troncoso, y el General Regional 2 en Calzada de las Bombas.*

*“Ustedes juegan con lo buenas personas que somos todos nosotros porque saben que a final de cuentas lo vamos a terminar haciendo, vamos a terminar haciendo el trabajo y compramos los insumos nosotros”, reclamó un médico vestido con bata y gorro desechable durante la protesta.* <sup>3</sup> (Moreno, 2020)

---

<sup>2</sup>.- Diario Oficial de la Federación ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias que se deberán de realizar para la adquisición e importación de los bienes y servicios, recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5591156&fecha=03/04/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591156&fecha=03/04/2020) revisión hecha el 6 de abril de 2020.

<sup>3</sup>.- Moren Teresa o Trabajadores de salud en México protestan por falta de equipamiento contra Covid-19”. EL UNIVERSAL, recuperado de:

El portal Animal Político, publicó el 24 de marzo la nota, “*Trabajadores del Hospital General de Zona #47 del IMSS protestan por falta de insumos*” se puede leer:

*Alrededor de 40 trabajadores del Hospital General de Zona #47 del IMSS cerraron este medio día periférico oriente, a la altura de la calle Combate de Celaya, en Iztapalapa, para protestar por falta de material para protegerse de un posible contagio de la enfermedad COVID-19, de infraestructura, capacitación y de protocolos para tratar a los pacientes afectados por esta enfermedad.*

*De acuerdo a lo dicho por los trabajadores en este hospital no ha habido casos confirmados, y no está catalogado como uno de referencia para recibirlos, pero ayer llegó un paciente que encendió las alarmas.*

*“No le han hecho la prueba, porque en este hospital no se hacen, oficialmente no está confirmado como un caso de coronavirus, pero los mismos médicos dicen que sí es, tiene todos los síntomas (que no son los mismos que los de influenza, por ejemplo) y lo mantienen aislado”, dice una de las enfermeras, a quien llamaremos Elena, para proteger su identidad.*

*Durante la reunión que sostuvieron con autoridades de la delegación del IMSS y que acudieron para atender las demandas de los trabajadores, se escucha, en un video divulgado en redes sociales, a una de las enfermeras que atendió al paciente aislado decir que el área donde se le colocó no tiene los requerimientos para esto.*

*“No hay donde se ponga el personal el uniforme, no tiene monitores, no tiene ni estetoscopio, hay que traer el material de otras áreas y del lavado se sale*

*el agua, ¿cómo nos vamos a lavar las manos entonces? No hay ni alcohol gel, lo tenemos que traer nosotros. Y luego tenemos que salirnos, recorrer todo el pasillo a los vestidores, para cambiarnos, porque no hay un vestidor cercano para eso".* <sup>4</sup> (Vega, 2020)

El portal de noticias UNOTV. Com publicó la nota, “*Hacen todo para protegerse ante COVID-19: médicos acusan falta de insumos*” en la nota de puede leer:

*Las instituciones de salud no les han entregado lo necesario y son ellos quienes tienen que comprarlo, afirman.*

*"Soy médico de la Secretaría de Salud, madre de una niña de cuatro años, esposa e hija. En lo personal he comprado pijama quirúrgica, batas y gorros quirúrgicos desechables, googles, cubrebocas N95, ya que los que nos otorga la Secretaría son de baja calidad y tienen una duración de una hora", médico de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México*

*La falta de accesorios para protegerse del coronavirus (Orthocoronavirinae) los ha llevado a desembolsar tres mil pesos de salario en tan solo 10 días.*

*Estas carencias de insumos necesarios para hacer frente a la pandemia del coronavirus (Orthocoronavirinae) se extienden a otras instituciones, como a los hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); su personal denuncia que hacen gastos mayores para comprarse equipo que los proteja.*

*"Es un gasto para todos nosotros, aproximadamente entre 3 mil y cinco mil pesos, aunque hay compañeros que han gastado más dinero, para evitar ser*

---

<sup>4</sup> .- Vega Andrea “Trabajadores del Hospital General de Zona #47 del IMSS protestan por falta de insumos” recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2020/03/trabajadores-hospital-47-imss-protesta-covid-19-insumos/> revisión hecha el 6 de abril de 2020.

*contagiados, durante el proceso de atención de los pacientes", médico del IMSS.*

*Las consecuencias por no contar con el material necesario para sortear el coronavirus (Orthocoronavirinae), agregan otros trabajadores, ya se empiezan a ver.*

*"A consecuencia de la falta de estos, tenemos compañeros que han sido contagiados por COVID-19", médico del IMSS.*

*En general, quienes cuentan con más recursos, incluso no solo hacen compras para protegerse sino también en beneficio de quienes serán sus pacientes.*

*Ya compraron oxímetros para medir el nivel de oxígeno en la sangre, que tienen un costo de 500 pesos y termómetros de 750 pesos.*

*"Compramos oxímetro, termómetro de infrarrojo, por lo que exhorto a las autoridades a que se nos entregue el material necesario", médico de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.*

*En algunos casos los trabajadores denuncian que los dirigentes sindicales, los han abandonado a su suerte, incluso con amenazas por denunciar la falta de insumos.*

*"vinieron a intimidar, a decir que teníamos todo", Rafael Soto, enfermero del Centro Médico Siglo XXI del IMSSS*

*De no recibir el equipo necesario, no descartan realizar colectas entre ellos, dice, para garantizar su salud y la de sus pacientes ante el coronavirus (Orthocoronavirinae).<sup>5</sup> (Rivas, 2020)*

## **Considerandos**

- I. Como diputado federal, considero de gran importancia ser sensible a los acontecimientos sociales que afectan nuestra localidad y ser la voz de quien no la tiene para dar a conocer y exigir estabilidad social, transparencia y liderazgo.
  
- II. A pesar de la urgencia y la imperiosa necesidad de contar con los insumos necesarios para el personal de la salud encargado de entender y afrontar la pandemia producto del virus SARS-CoV2 (COVID-19). Las autoridades aún no entregan los insumos a todos los hospitales y centros de salud donde urge se pueda contar con ellos, los médicos/as y enfermeros/as que se han convertido en el puesto de primera línea para entender la emergencia sanitaria.
  
- III. Es urgente que los titulares de la Secretaría de Salud, de la Defensa Nacional, y de Marina; así como del Instituto de Salud para el Bienestar; del Instituto Mexicano del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, adquieran y distribuyan de manera inmediata los insumos necesario al personal de primera línea que atiende a los pacientes infectados por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Como se puede observar en las entrevistas, -que han sido expuestas en esta proposición-, los insumos no llegan o son de una calidad poco confiable, exponiendo a todo el personal a ser contagiados. No se puede dejar al desamparo a los

---

<sup>5</sup>.- Rivas Juan UNOTV.Com Hacen todo para protegerse ante COVID-19: médicos acusan falta de insumos, recuperado de: <https://www.unotv.com/noticias/portal/investigaciones-especiales/detalle/coronavirus-mexico-medicos-acusan-falta-de-insumos-contra-covid-19-738867/> revisión hecha el 6 de abril de 2020.



actores principales encargados de combatir al virus SARS-CoV2 (COVID-19). Por otro lado, se puede entender la demora en la entrega de los insumos por la enorme demanda que ya existe, lo que es inadmisibles dejar al desamparo a los médicos/as y a los enfermeros/as a quienes se les manda literal “a la guerra sin fusil”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE LA DEFENSA NACIONAL, Y DE MARINA; ASÍ COMO DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR; DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA QUE EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, ADQUIERAN DE MANERA INMEDIATA LOS INSUMOS PARA MÉDICOS/AS, ENFERMEROS/AS Y TODO EL PERSONAL QUE ES REQUERIDO PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).

**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Defensa Nacional, y de Marina; así como del Instituto de Salud para el Bienestar; del Instituto Mexicano del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que en sus respectivos ámbitos de competencia, adquieran y distribuyan de manera inmediata los insumos para médicos/as, enfermeros/as y para todo el personal que es requerido en combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).



**Dip. Raúl Gracia Guzmán**  
**Ciudad de México a 14 de abril de 2020**

***Fuentes consultadas:***

DECRETO, D. O. (27 de marzo de 2020). *por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SAR-CoV2 (COVID-19)*. Obtenido de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590673&fecha=27/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590673&fecha=27/03/2020)

Diario Oficial, d. l. (3 de abril de 2020). *ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias que se deberán de realizar para la adquisición e importación de los bienes y servicios*. Obtenido de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5591156&fecha=03/04/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591156&fecha=03/04/2020)

Moreno, T. (23 de 3 de 2020). *Trabajadores de salud en México protestan por falta de equipamiento contra Covid-19*. *EL UNIVERSAL*. Obtenido de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/coronavirus-medicos-y-enfermeras-del-pais-protestan-por-falta-de-equipamiento>

Rivas, J. (3 de 4 de 2020). *UNOTV.Com Hacen todo para protegerse ante COVID-19: médicos acusan falta de insumos*. Obtenido de <https://www.unotv.com/noticias/portal/investigaciones-especiales/detalle/coronavirus-mexico-medicos-acusan-falta-de-insumos-contra-covid-19-738867/>

Vega, A. (24 de 3 de 2020). *“Trabajadores del Hospital General de Zona #47 del IMSS protestan por falta de insumos”*. Obtenido de <https://www.animalpolitico.com/2020/03/trabajadores-hospital-47-imss-protesta-covid-19-insumos/>

